



Project Agreement n ° 2004 EL/04/B/F/PP-148258

Title: "Alternative forms of occupation and continuous educational training in Agriculture"

MODULO

GESTION DE LA CAZA

**Escrito por el socio: P3
Dpto Economía y Ciencias Sociales Agrarias (ETSIA)
Universidad Politécnica de Madrid (UPM)**

INDICE

1. CAZA Y DESARROLLO RURAL.
 - 1.1. Antecedentes.
 - 1.2. Resumen de los contenidos.
 - 1.3. El concepto de desarrollo rural.

2. BASES PARA LA PLANIFICACION CINEGETICA.
 - 2.1. La unidad de gestión.
 - 2.2. La escala temporal en la ordenación cinegética.
 - 2.3. Fases y contenidos del plan de ordenación cinegética.
 - 2.3.1. Recopilación de información.
 - 2.3.2. El análisis: evaluación de potencial cinegético. Factores limitantes.

3. DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENACION CINEGETICO.
 - 3.1. Conservación y manejo del hábitat.
 - 3.1.1. En caza mayor.
 - 3.1.2. Los trofeos en caza mayor.
 - 3.2. La conservación y el manejo de las especies.
 - 3.2.1. Las repoblaciones: reflexiones específicas respecto a la caza mayor.
 - 3.2.2. Control de predadores.
 - 3.2.3. Estado sanitario de las poblaciones cinegéticas.
 - 3.2.4. Vigilancia.
 - 3.2.5. Agricultura y caza.
 - 3.3. El aprovechamiento cinegético.
 - 3.3.1. El aprovechamiento sostenible.
 - 3.3.2. Los cupos de captura.
 - 3.3.3. La caza selectiva.
 - 3.3.4. Competencia.
 - 3.3.5. El calendario cinegético.

4. EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CAZA.
 - 4.1. Determinación del sexo y edad.
 - 4.1.1. Para la edad.
 - 4.1.2. Para el sexo.

5. LOS CAZADORES Y LAS BUENAS PRACTICAS CINEGETICAS.

1. CAZA Y DESARROLLO RURAL

Este apartado se dedica a examinar las posibilidades de que la caza sea considerada como un factor de Desarrollo Rural, y ello específicamente en el marco del concepto que, sobre Desarrollo Rural, viene manejando la Europa comunitaria, sobre todo desde la promulgación de los nuevos Reglamentos de Desarrollo Rural y la elaboración de la llamada Agenda 2000.

1.1. ANTECEDENTES

Los fondos estructurales para el Desarrollo Rural son:

- FEDER: su finalidad es disminuir las diferencias de desarrollo entre las regiones de la unión.
- FSE: su finalidad es mejorar las posibilidades de empleo en la Unión Europea.
- FEOGA-G: su objetivo es garantizar las rentas de los agricultores.
- FEOGA-O: su objetivo es orientar y consolidar las estructuras agrarias y el continuo desarrollo de las rentas rurales.
- IFOP: su finalidad es facilitar una reestructuración para el sector de la pesca.

1.2. RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

Sobre la base de los Planes, la Comisión establece en el marco de la cooperación, y de común acuerdo con el Estado Miembro, el Marco Comunitario de Apoyo (MCA) para las intervenciones estructurales comunitarias en el que se incluyen los objetivos de desarrollo, los progresos obtenidos, las líneas de actuación prioritarias, las formas de intervención, el plan indicativo de financiación y la duración de las intervenciones.

En noviembre de 1999, los Estados Miembros presentaron a la comisión los nuevos Planes de Desarrollo Regional (PDR) para las regiones objetivo 1, que, de conformidad con el nuevo Reglamento general de los FFEE había que presentar a la Comisión en un plazo de nueve meses desde la publicación en el DOCE.

El PDR español, propone los siguientes ejes prioritarios:

1. Mejora de la competitividad.
2. Sociedad del conocimiento (Innovación, I+D, Sociedad de la información) y telecomunicaciones.
- 3. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos.**
4. Desarrollo de los recursos humanos.
5. Desarrollo local y urbano.
6. Redes de transporte y energía.
- 7. Agricultura y desarrollo rural.**

8. Estructuras pesqueras y acuicultura.
9. Asistencia técnica.

Para el desarrollo del número 3, están a su vez previstas las siguientes medidas:

- Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas.
- Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua.
- Saneamiento y depuración de aguas residuales.
- Gestión integral de los residuos urbanos, industriales y agropecuarios.
- Actuaciones de costas.
- Protección, prevención y regeneración de enclaves naturales y rurales.
- Reducción de la contaminación atmosférica y acústica.
- Recuperación de espacios industriales y urbanos degradados.
- Protección de la cubierta vegetal.
- Lucha contra la erosión y la desertificación.
- **Conservación de espacios naturales protegidos y uso sostenible de la biodiversidad.**
- Desarrollo y aprovechamiento de bosques en zonas rurales.

1.3. EL CONCEPTO DE DESARROLLO RURAL

En estos momentos no cabe ninguna duda respecto al potencial de la caza como factor de desarrollo rural; puede contribuir a la conservación ambiental, incrementa la renta agraria mediante ingresos en ocasiones principales y siempre complementarios, puede crear empleo y fijar la población en el medio rural; contribuye a diversificar la estacionalidad turística y, en suma, coincide de facto con los criterios comunitarios sobre Desarrollo Rural.

Por otra parte, si bien las instituciones comunitarias no se han ocupado del tema de una manera expresa hasta la fecha, el Consejo de Europa sí que ha tomado, hace tiempo, una postura concreta al respecto que convendría que la UE considerase a la hora de procurar la aplicación de las inversiones comunitarias de la Agenda 2000. Se trata de la Resolución 882/1987 adoptada en el marco de la 39ª sesión ordinaria de su asamblea, de la que a continuación se extractan algunos párrafos:

«...inquietos al constatar que los hábitats de numerosas especies están siendo amenazados por una contaminación creciente y por la agricultura intensiva, así como por la expansión industrial y las urbanizaciones....

...conociendo que ciertas características de la agricultura moderna: el monocultivo, el empleo intensivo de plaguicidas, la deforestación y la destrucción generalizada de los hábitats están siendo nefastas para la vida silvestre en todas sus formas....

...persuadidos de que la caza practicada con fines de conservación presenta una importancia económica considerable para numerosas regiones rurales europeas y puede jugar un papel trascendental en la conservación ambiental, así como en el mantenimiento de un buen equilibrio entre las especies...»

El Consejo de Europa llama a los Estados Miembros:

— *«A trabajar activamente a favor de una mejor formación de los colectivos de cazadores e industriales de la caza.*

— *A orientar sus políticas agrícolas hacia fórmulas más sostenibles respecto al mantenimiento de las especies y sus hábitats, vinculando a la población rural paulatinamente a las posibilidades de expansión de una caza sostenible.*

— *A promover el diálogo entre los cazadores, agricultores, silvicultores, industriales de la caza y grupos de conservación de la naturaleza, a fin de que cada grupo comprenda las ventajas que se pueden derivar de esta cooperación.*

— *A contribuir lo más posible a hacer comprender a la opinión pública el papel de la caza en la conservación ambiental y en la prosecución del desarrollo económico equilibrado de las regiones rurales europeas».*

Están, pues, dadas las bases que permitan la integración de la caza en el concepto de Desarrollo Rural y la consecuente llegada de fondos suficientes con destino a mejorar su planificación y gestión.

Con la aprobación de la Directiva de Hábitats, los gobiernos de la UE se comprometieron a la creación de la Red Natura 2000 con el objetivo de conservar una extensa variedad de hábitats y especies europeas. Al dar este paso, ponían en marcha lo que puede ser la iniciativa de conservación de la naturaleza más importante de Europa. La Red Natura 2000 estará integrada por las Zonas de Especial Importancia para las Aves (ZEPAs) designadas según la Directiva 79/409, así como por las ZECs que serán designadas con el propósito de conservar los hábitats y especies recogidos en la Directiva de Hábitats.

La designación de una zona como Natura 2000 no puede conllevar una prohibición de actividades, si se demuestra que éstas son ambientalmente sostenibles y compatibles con la conservación de los hábitats y especies presentes, lo que resulta de especial interés para aquellos titulares cinegéticos que quieran avanzar en la puesta en marcha de una política de Buenas Prácticas Cinegéticas, como la que se defiende en este trabajo. De hecho, está prevista para la Red inversiones en desarrollo socioeconómico, que resultan de especial utilidad allí donde el abandono de las áreas rurales y el desempleo representan auténticos problemas sociales.

2. BASES PARA UNA CORRECTA PLANIFICACIÓN

2.1. LA UNIDAD DE GESTIÓN

La superficie a gestionar y el tiempo dedicado a la gestión son dos piedras angulares de la planificación. Es tanta su importancia que su encorsetamiento tiende a hacer fracasar los planes de caza. La buena práctica cinegética debe responder adecuadamente a esta doble problemática. Veamos a qué nos referimos.

Ha sido en la década de los noventa cuando la mayor parte de las Comunidades Autónomas españolas han puesto en marcha la aplicación de los Planes de Ordenación Cinegética (POC).

Una buena práctica cinegética, sin duda una de las más importantes, es lograr superficies amplias que hagan mucho más creíble la planificación y sus objetivos. Como regla general podemos decir que cuanto mayor sea la unidad superficial de gestión, mayores son las probabilidades de que aquél consiga los objetivos perseguidos.

A modo de síntesis podemos justificar la instauración de los Planes Comarcales de Ordenación Cinegética (PCOC) con los siguientes argumentos:

- Los cotos de caza pueden ser agrupados en diferentes clases según el entorno geográfico donde estén situados. Frecuentemente serán los límites naturales los que marcan una agrupación de cotos lógica.
- La pequeña dimensión de los cotos no suele permitir realizar una gestión cinegética integral, y entonces las limitaciones o imposibilidad de acceder a muchos frentes de la gestión se hacen palpables (problemas para realizar las estimas de las poblaciones, problemas técnicos y económicos para abordar mejoras, para la vigilancia, para la asesoría técnica, para el seguimiento, etc.).

Por todo ello, se sugiere la adopción de las siguientes bases y contenidos en la planificación:

- Superficies mínimas.
- Caracterización biogeográfica y ecológica.
- Perfil socioeconómico.
- Valor y vocación cinegéticos.
- Sectorialización administrativa y cinegética (entidades locales, cotos, caza controlada...).
- Titularidad actual (privada, Ayuntamiento, etc.).

Por dar una orientación en cuanto a superficies de gestión, siempre muy dependiente de la especificidad de los territorios, podemos, de forma estandarizada al menos, indicar unas superficies mínimas por debajo de las cuales el POC corre grave riesgo de fracasar. Dos o tres mil hectáreas para la caza menor (perdiz y liebre), entre cuatro o cinco mil para el jabalí y no menos de seis-siete mil hectáreas para el resto de ungulados, son superficies mínimas orientativas a las que hay que aspirar en el propósito de gestión.

2.2. LA ESCALA TEMPORAL EN LA ORDENACIÓN CINEGÉTICA

Gran parte del éxito en la gestión de los recursos naturales reside en el mantenimiento de un horizonte temporal mínimo sobre el que constatar todos los contenidos que conforman el Plan de Ordenación de un coto, de una comarca.

Al respecto, se detectan tres problemas que urge reparar desde las Buenas Prácticas Cinegéticas: uno, el que deriva del propio tiempo concedido para la redacción del POC, otro, el que supone tanto la aplicación del mismo para su

seguimiento, y un tercero, el que se refiere a la falta de reglamentación para asegurar la “cosecha” de una gestión y esfuerzo al cabo del tiempo.

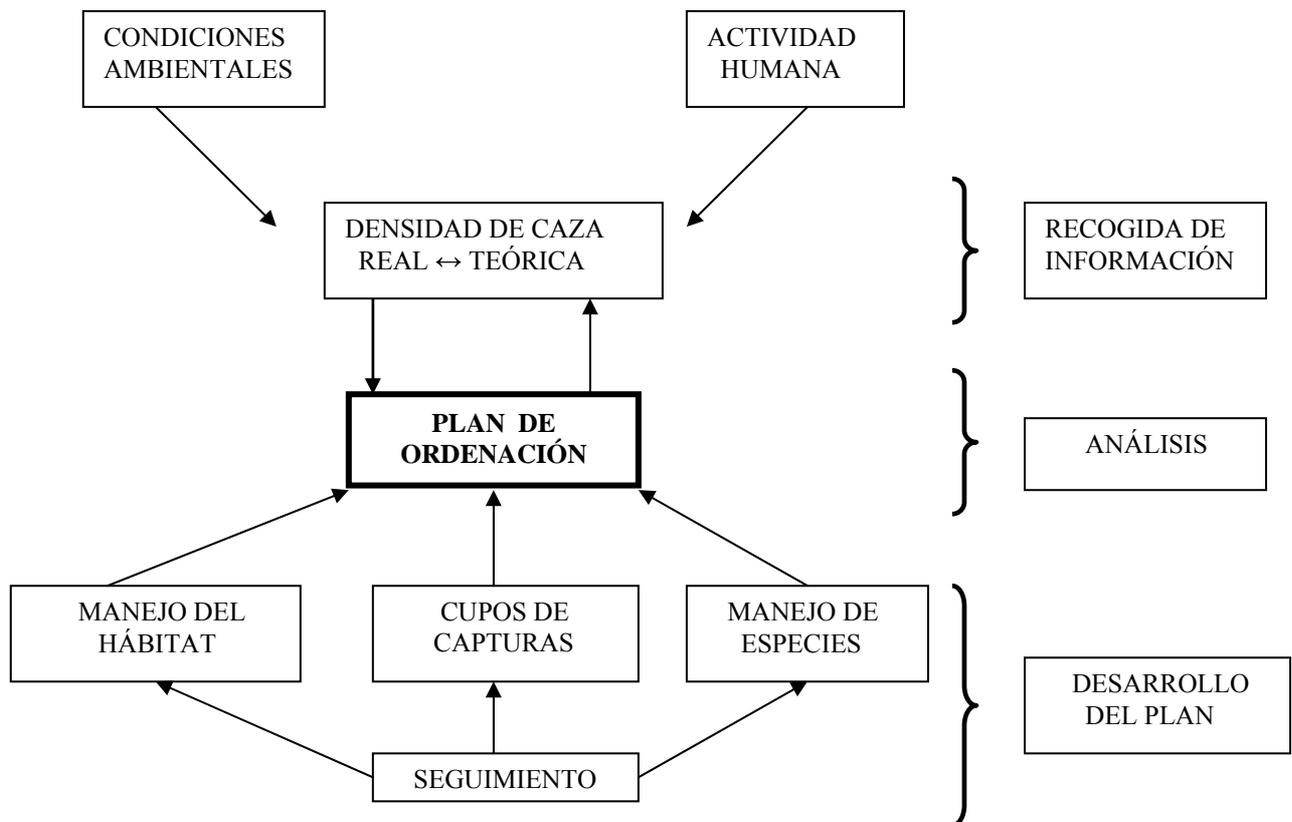
Hablamos, al referirnos de ordenación de caza, de una planificación técnica que se basa en contenidos técnicos y a menudo puramente científicos y que en sus fundamentos de diseño, objetivos y seguimiento debe ser dirigida por los técnicos cualificados que las titulaciones experimentales que posee el sistema educativo español forman en sus universidades.

2.3. FASES Y CONTENIDOS DEL PLAN DE ORDENACIÓN CINEGÉTICA

Como punto de partida, deben mantenerse y desarrollarse cuatro fases en la ejecución de un POC:

- **Recopilación** de información documental y toma de datos de campo.
- **Análisis** comparado de los resultados obtenidos y de los niveles teóricos.
- **Elaboración del programa** de manejo del hábitat y especies y de los cupos de captura.
- **Seguimiento** del Plan.

La figura siguiente refleja gráficamente el proceso de elaboración sugerido para un Plan de Caza:



Fuente: Antonio J. Lucio y Mario Sáenz de Buruaga.

Figura 1.- Proceso de elaboración sugerido para un Plan de Caza.

- Proceso de elaboración de un plan de caza: fases y contenido de cada una de éstas

En la redacción del POC, el guión o marco propuesto para su presentación, estudio y puesta en marcha, debe atender al siguiente contenido:

- Situación geográfica del terreno.
- Situación legal.
- Características socioeconómicas.
- Condiciones ambientales.
- Inventario de existencias cinegéticas.
- Evaluación del potencial cinegético y determinación, en su caso, de factores limitantes.
- Plan de mejoras.
- Plan de capturas.
- Programa de seguimiento de control.

2.3.1. Recopilación de información: Inventario de especies cinegéticas

Se apuntan a continuación unos bloques de información que al respecto el POC debiera tener:

- a) densidades de especies cinegéticas en época reproductora en cada uno de los tipos de vegetación y sector del coto. Los datos se suelen reflejar en número de parejas o ejemplares por 10 ha. en caza menor y de ejemplares por 100 ha o kilómetro cuadrado en caza mayor.
- b) Tasa de crecimiento de la población. Es uno de los parámetros que mejor pueden guiarnos en las expectativas de cada año que el POC contempla. La renovación de las especies depende de su éxito reproductor y sólo la valoración de éste permite que una extracción cinegética esté acorde con la conservación de aquéllas.
- c) Proporción de sexos y edades. En caza menor y desde un inventario realizado en campo, es lógicamente muy dificultoso, pero no así el análisis que de los resultados del primer día de caza pueden hacerse. En este sentido, remitimos a la necesaria colaboración que debe mantenerse entre todos, técnicos y cazadores. La total y generalizada carencia de este tipo de toma de datos en un material irreplicable como son las capturas, es una irresponsabilidad y no puede seguir siendo la norma. En la caza mayor el diagnóstico del sexo y edad es más accesible y es, tal como más adelante se explicará, base del manejo de una especie.
- d) Estadística de caza en años anteriores. Es otra de las grandes e injustificadas lagunas de la caza en España. Que no tengamos una densa información sobre el número de capturas, días de caza, sexo y edad de las piezas capturadas, etc., es algo que demuestra una vez más el grado de improvisación con la que la caza se ha venido practicando en este país. El control, a veces ejemplar, que algunos cotos o sociedades han llevado de su actividad, permite tener una idea muy acertada de la presión y éxito cinegéticos, algo que para el POC es fundamental.
- e) Repoblaciones realizadas. Nos encontramos frecuentemente con que las repoblaciones son la única actuación que se ha llevado a cabo en un coto. Sin embargo en muy pocas ocasiones se ha hecho un mínimo seguimiento (marcando

los ejemplares, por ejemplo) del éxito de la repoblación. El POC debe referir todas las actuaciones realizadas hasta la fecha de aplicación del mismo. Las repoblaciones, tal como se apunta posteriormente, son una actuación más, y a veces una de las que más se puede prescindir.

- f) Otros aspectos. Aquí podemos referirnos a aquellos que son específicos de un coto o a otros que sin estar generalizados, son muy frecuentes en gran parte de los terrenos. Dentro de éstos últimos, los tratamientos sanitarios (vacunaciones en conejos) y la incidencia de enfermedades (fundamentalmente la mixomatosis y la neumonía hemorrágica vírica de los conejos) son importantes en la elaboración de un plan de caza.

2.3.2. El análisis: evaluación de potencial cinegético. Factores limitantes

Para desmenuzar esta fase del POC, conviene introducir algún término. El primero es la capacidad de carga del medio, que indica la posibilidad de acoger fauna y que obviamente está fuertemente condicionada (la vegetación y el clima juegan aquí un importantísimo papel). Si la capacidad de carga la tenemos ya valorada (se corresponde con un nivel de abundancia teórico), debemos contrastarla con las densidades reales obtenidas en la anterior fase del inventario. Con el riesgo que simplificar esto tiene, tres son los casos que se dan en la práctica totalidad de ellos:

1. Que la Densidad Real sea menor que la Densidad Teórica o lo que puede traducirse como una escasez de caza respecto a la abundancia posible. El objetivo del Plan será incrementar la densidad.
2. Que la Densidad Real sea mayor que la Densidad Teórica. No es ni mucho menos frecuente en caza menor, pero estas sobreabundancias en poblaciones de cérvidos o suidos, donde los daños infringidos al terreno o el empobrecimiento de la calidad de aquellas, determinan la reducción de la densidad. En este último caso puede darse también el hecho de que aún siendo la densidad aceptable, la proporción de sexos y/o edades no lo sea y haya que actuar sobre alguna proporción de la población.
3. Que la Densidad Real sea parecida a la Densidad Teórica. Podríamos pensar que entonces, en este caso, no hay otro motivo de actuación, pero debe repararse que aún aquí podemos encontrarnos con que la capacidad de carga, si bien está adecuadamente correspondida con la densidad existente, es muy pequeña. En este caso, intentar que el medio amplíe su acogida puede ser un objetivo del POC.

Los factores limitantes que más comúnmente aparecen, fundamentalmente en el caso 1, que es a su vez y desgraciadamente el más frecuente en la actualidad, son los siguientes:

- Características de la vegetación (cobertura muy densa o escasa, diversidad paisajística pobre).
- Caza abusiva.
- Furtivismo.
- Dureza del clima (sequía, lluvias).

- Accesibilidad a puntos de agua durante todo el año.
- Interferencia con actividades agrícolas, ganaderas y forestales.
- Enfermedades y/o epizootias eventuales.
- Predación.
- Competencia con otras especies.

3. DESARROLLO DEL PLAN (POC)

Los planes (POC) han de contener tanto los planes de captura como los de mejora. Las mejoras que se pueden programar en un terreno o coto van lógicamente dirigidas a contrarrestar el efecto de los factores limitantes estimados. Aquellas las agruparemos en dos bloques:

1. Las realizadas sobre el hábitat.
 2. Las realizadas directamente sobre las especies
- Las mejoras sobre el hábitat son sin duda las que según la experiencia son prioritarias y con las que se consiguen mejores resultados.
 - Las actuaciones directas sobre las especies son más recurridas y no suelen ser sin embargo, las más idóneas para el éxito a medio y largo plazo que toda gestión cinegética debe perseguir.
 - Hay una mejora que no está incluida en ninguno de los dos bloques referidos, ya que es particularmente diferente, y que es esencial: la guardería. La vigilancia del cazadero y de su conservación es pieza fundamental.

En lo que se refiere al Plan de Capturas, se trata de expresar el diagnóstico que, de acuerdo con el potencial, las existencias y las expectativas creadas, vincula el aprovechamiento bajo la conservación de las especies como elemento esencial de referencia.

La definición del período hábil (siempre al menos dentro de la normativa dictada cada año al efecto), de las modalidades de caza para cada especie y de los cupos de captura por cazador y jornada de caza, son los aspectos que completarán el POC.

Digamos en cualquier caso que los pasos a dar en la definición del plan de capturas, deben llevarse a cabo en el siguiente orden: fijación del objetivo, determinación del cupo general y distribución del cupo entre todas las jornadas del período hábil, con cálculo posterior del número de cazadores por día y de piezas por cazador. Siempre es preferible aumentar el número de días de caza y el de cazadores que pueden disfrutar ese permiso, disminuyendo cupos por persona y día, que agotar las existencias en las primeras jornadas y entre pocos socios.

3.1. CONSERVACIÓN Y MANEJO DEL HÁBITAT

El hábitat es un factor clave en la presencia de una especie de caza en un determinado territorio, la calidad del hábitat es un elemento capital en la gestión de la caza, y en el contexto de un aprovechamiento sostenible que asegure la compatibilidad entre caza y conservación de la naturaleza. La conservación de la salud ecológica de los

ecosistemas y su restauración deben ser objetivos tan prioritarios como los puramente relacionados con el aprovechamiento de las especies de caza.

A grandes rasgos, para muchas de las especies de caza menor más valoradas en la actividad cinegética (perdiz roja, codorniz, liebre, conejo), los ecosistemas agrícolas con abundancia de zonas sin cultivar, ribazos y linderos, y parcelación de tamaño medio o pequeño, o los pastizales salpicados de matorrales o arbolado, que permitan trasiego, alimentación y refugio de y para los animales, conforman ambientes de alta capacidad de acogida.

Para la caza mayor, las masas forestales con notable diversidad específica (con existencia de diferentes especies vegetales) y estructural (estrato arbóreo, arbustivo y herbáceo bien desarrollados), y las grandes sierras y macizos montañosos que alternan bosques bien conservados con matorrales y praderías o cultivos localizados, constituyen los territorios de mayor valor venatorio.

La idea de que la diversidad del paisaje conlleva, en la mayoría de las ocasiones, una mayor diversidad biológica es una buena referencia para una buena práctica cinegética impulsora de la conservación de la biodiversidad.

Podemos señalar que en las zonas agrícolas, con la concentración parcelaria, la mecanización de las tareas agrarias y la sobreutilización de pesticidas como problemas clave para la conservación de la naturaleza, nuestras actuaciones pueden ir en el sentido de proporcionar lugares de cobijo y alimentación para los momentos críticos de las especies de caza y para el conjunto de la fauna de los agrosistemas.

En los climas mediterráneos, la accesibilidad al agua es también un factor limitante, especialmente en esas áreas agrícolas en donde los arroyos y charcas han sido reducidos habitualmente a la mínima expresión, cuando no encauzados entre hormigón o contaminados por los pesticidas. Hay múltiples modelos de comederos y bebederos, pero muchas veces los más rústicos y caseros dan mejores resultados que los más sofisticados al integrarse mejor en el terreno. La construcción de “cafeterías de perdices”, o estaciones múltiples con refugio, comida y agua, puede ser una alternativa interesante siempre y cuando se procure su integración visual en el paisaje.

Finalmente, recordaremos, por obvio que parezca, que las medidas de mejora y conservación del hábitat deben coordinarse con el resto de elementos y herramientas de la gestión: plan de caza, control de predadores, repoblaciones, etc.

3.1.1. En caza mayor

Las actuaciones que pueden llevarse a cabo en un cazadero dedicado a este tipo de reses son:

- Instalación de equipamientos de alimentación y bebida.

Estos equipamientos tienen por objetivo proporcionar alimento, agua y sales minerales (piedras) de forma más o menos sistemática. El tamaño, la ubicación, las raciones alimenticias y el número de instalaciones dependen del lugar, entidad de la

población y especie de que se trate. Estas aportaciones toman especial importancia cuando existen nevadas copiosas y cuando los periodos de estiaje (sin agua) se acentúan.

Los comederos son frecuentes bajo dos objetivos diferentes aunque algunas veces se complementan: como aportación alimenticia invernal en momentos críticos del año (nevadas persistentes por ejemplo) y como suplemento de la dieta silvestre.

- Parcelas de cultivo

Cultivos de semillas seleccionadas de gramíneas, leguminosas, crucíferas, etc, estratégicamente ubicados pueden ser decisivos en la consecución de una población fértil y de calidad.

- Praderas

La conservación, manejo y, en su caso, creación de praderío en los fondos de valle o imbricados entre el bosque y matorral es una actuación que puede ser muy aconsejable para la caza mayor. Las praderas pueden tener una gran riqueza de especies (tréboles, poas, dactilias, rostitis, ray-grass, etc) o estar especializadas en unas ciertas gramíneas y/o leguminosas. El drenaje, el riego, la fertilización y en definitiva todas las labores que una pradera exige para ser aprovechada por el ganado doméstico, deben igualmente ser realizadas cuando es la caza el objetivo a apoyar.

- Mejora de vegetación leñosa

La plantación de árboles frutales y arbustos espinosos de gran poder fructificador, es otra sugerencia que en determinados hábitat puede ser aconsejable.

Existen por último otro tipo de mejoras que según el medio físico del que se trate y la especie a apoyar deben ser tenidos en cuenta:

- *Bañeras*: zonas encharcadas con lodos donde los jabalíes acuden a desparasitarse, fundamentales en lugares secos.
- *Rascaderos*: troncos gordos dispuestos cerca de las bañeras para labores de aseo de los jabalíes.
- *Aportaciones de maíz, trigo, patatas, etc.*, de forma eventual en lugares donde están haciendo daños. Medida disuasoria.
- *Piedras de sal*: las sales minerales son, por su directa aportación a las cuernas de los ejemplares, fundamentales en el desarrollo de éstas. En muchos terrenos la carencia de sodio, potasio o cualquier otra sal es la causante de la penuria cinegética que en caza selectiva de trofeos muestra la población. La colocación de piedras salinas (los ganaderos conocen perfectamente su efecto) se hace pues aconsejable en muchos montes.
- *Balsas de salida*: se disponen en canales donde tantas veces caen animales ahogándose por no poder salir. Son simples plataformas flotantes con rampas de evacuación.
- *Barreras*: protección en pistas forestales; son una mejora en el medio por la tranquilidad que proporcionan; son también una forma de poner las cosas más difíciles a los furtivos.
- *Reducción de productos fitosanitarios* en los cultivos y praderas que existen en el cazadero.

3.1.2. Los Trofeos en caza mayor

Los machos de las especies de cuerna caediza (ciervo, corzo, gamo) tienen en su testuz un buen carné de identidad que va declarando la aptitud reproductora que el ejemplar posee, algo que debe ser vinculante a la hora de decidir el momento de la extracción a través de la caza. En las especies de cuernos permanentes (rebeco, cabra montés, muflón) el seguimiento en el desarrollo de éstos se hace más dificultoso pero también es, para el experto, un test de indudable validez para la planificación cinegética que aspira a mantener un plantel de ejemplares "medallables"

El cupo de ejemplares, la disponibilidad de hábitat y, por consiguiente, la densidad poblacional que quiere alcanzarse, son aspectos que determinan la consecución de buenos trofeos. Los ejemplares mejor dotados deben reservarse para la reproducción y no deben ser cazados hasta alcanzar edades altas.

Se oye hablar de demografías altísimas para señalar lo bien que está la especie: desgraciadamente suele ser al contrario y altas densidades conllevan a menudo desequilibrios tan grandes que se reflejan en poco tiempo en los trofeos que los ejemplares desarrollan; Solución: acoplar densidades a disponibilidad del medio.

Los recursos alimenticios están directamente relacionados con el desarrollo del animal; Solución: primar solamente las especies que en ese hábitat pueden y deben, de forma natural, existir. La competencia, trófica y territorial, entre especies, empobrece las expectativas de mejorar "*las cabezas*".

Para el rendimiento cualitativo de los animales es también muy importante el buen estado sanitario de la población. En caso de detectarse parasitosis (sarna es la más frecuente), epizootias o cualquier otra anomalía sanitaria, la decisión de intentar sanear debe ser rápida, si bien no es nada fácil atajar este tipo de enfermedades en el medio natural.

3.2 LA CONSERVACION Y EL MANEJO DE LAS ESPECIES.

3.2.1. Las repoblaciones: reflexiones específicas respecto a la caza mayor

Cuando nos referimos a repoblaciones, en la mayoría de las ocasiones estamos aludiendo a la suelta de ejemplares criados en granjas o, en otros casos, capturados en otras zonas para reforzar poblaciones salvajes.

Los conflictos potenciales de las repoblaciones pueden resumirse en los siguientes:

Sanitarios

La cría en cautividad conlleva unas patologías singulares, habitualmente poco frecuentes en el medio natural, y que pueden ser combatidas con éxito en condiciones de confinamiento.

Genéticos

El recurso a la hibridación entre subespecies o especies afines es utilizado de forma fraudulenta para aprovechar las facilidades de manejo de ciertas especies o de razas domésticas. Así, por ejemplo, se híbrida perdiz roja con perdiz chukar o conejo de monte con conejo doméstico, provocando una pérdida irrecuperable de diversidad genética y falsificando la auténtica gestión cinegética.

Demográficos

La suelta de animales de granja se realiza, en muchas ocasiones, con el objetivo de practicar la caza y no incidir en las poblaciones salvajes que se supone están bajo mínimos. La convivencia de ejemplares de origen industrial y de origen salvaje en la misma área, debe ser considerada como un factor de riesgo para el núcleo indígena.

De gestión

El éxito de las repoblaciones pasa en primer lugar por responder adecuadamente a la pregunta de ¿por qué debemos repoblar?

Un plan de repoblación debe contar con las siguientes fases:

- Estimar la población existente antes de la suelta.
- Evaluar la capacidad de acogida de la zona para la especie a repoblar.
- Realizar un análisis económico de la repoblación, cuantificando los costes directos e indirectos y valorando diversas alternativas de gestión.
- Escoger cuidadosamente los ejemplares y utilizar técnicas adecuadas de suelta.

Las pautas de Buenas Prácticas Cinegéticas a seguir una vez decida la ejecución de una repoblación son las siguientes:

- Elegir cuidadosamente la especie a soltar y la calidad sanitaria y genética de los ejemplares.

Es aconsejable recurrir a granjas o empresas de prestigio, que nos ofrezcan todas las garantías y que aporten las guías sanitarias (y de procedencia en el caso de ejemplares silvestres capturados en campo). Cuando los ejemplares provenga de capturas en campo (como es habitual en las repoblaciones de conejos, liebres y en caza mayor), lo más oportuno sería someter a los individuos a un período de observación en un cercado o jaulón antes de liberarlos.

Especial riesgo, por su frecuencia en nuestro país, implican los traslados de conejos y liebres de unas zonas a otras. La grave problemática patológica del conejo, con dos enfermedades víricas en pleno desarrollo (mixomatosis y NHV), supone que cualquier movimiento de conejos de una zona a otra provoque la distorsión de la distribución de las cepas víricas con las graves consecuencias que puede conllevar.

En cuanto a la liebre, la existencia de tres especies distintas en la Península Ibérica, complica mucho el panorama de posibles impactos negativos de las sueltas. No debería realizarse ninguna suelta de liebres procedentes del centro y sur de España en zonas

situadas en la cornisa cantábrica o al norte del río Ebro (o a la inversa), reduciéndose así los riesgos de introducción de la nueva fauna parasitaria, bacteriana o vírica.

- Escoger técnicas de suelta adecuadas.

Cada especie tiene una metodología adecuada y también, las condiciones de la zona a repoblar determinan la selección del sistema más adecuado.

También la época de suelta depende de especies y características del terreno; deben buscarse los períodos de más tranquilidad en el campo, evitando la coincidencia con labores agrícolas y con la temporada de caza.

- Es imprescindible el marcaje de todos los ejemplares que se sueltan

Es el único sistema para valorar si nuestras técnicas y los ejemplares utilizados han sido los adecuados. Las anillas en las aves y las grapas o marcas en las orejas en los mamíferos son los métodos más utilizados.

3.2.2. Control de predadores

Los efectos de la predación de una especie concreta sobre una cinegética dependen de:

- La abundancia del predador.
- La frecuencia con la que un predador captura una determinada presa.
- La abundancia de la presa (la especie de caza en nuestro caso).
- El tipo de individuos que captura el predador (crías, adultos o huevos).
- El estado de la población de presas. Los predadores actúan a menudo capturando ejemplares débiles o enfermos por lo que la calidad de las presas (estado sanitario, alimentario, genético, etc.) es muy determinante para la cantidad de ejemplares que consumen los predadores.
- La disponibilidad de refugios para las presas, determinado básicamente por la estructura del hábitat, y por tanto por la gestión que allí se haga.
- La disponibilidad de otro alimento alternativo (que es el que determina en realidad la abundancia del predador, basura para zorros por ejemplo).

Los *predadores especialistas*, mantienen en su dieta un notable porcentaje de especies de caza, pero su dinámica no lleva al descenso dramático de la misma ya que de su persistencia depende su propia supervivencia. En la fauna ibérica tenemos notables ejemplos de predadores especializados en la captura de especies de caza: por ejemplo el lince y el águila imperial, para los que el conejo es presa fundamental.

Los *predadores generalistas* u *oportunistas* incluyen en su dieta una presencia variable de especies de caza. Los ejemplos más clásicos de este tipo de predadores son el zorro o córvidos como la corneja y la urraca.

En una buena práctica cinegética, el control de predadores es un instrumento más. La legislación española y de las diferentes Comunidades Autónomas permite el uso de métodos selectivos, incluso posibilitando la homologación de cierto tipo de trampas y, en algunas Comunidades, creando la figura del "especialista en control de predadores", únicos habilitados para usar ciertos métodos.

El control muy local de zorros o urracas no tiene efectos duraderos y podemos incluso acabar con la totalidad de los ejemplares de un coto de 3.000 ha (si es que eso es posible) en una temporada, y en el invierno o primaveras siguientes tener de nuevo una densidad igual o superior de animales procedentes de áreas colindantes.

3.2.3. Estado sanitario de las poblaciones cinegéticas

Las especies de caza, como el resto de la fauna silvestre, sufren diversos problemas sanitarios cuyo control y profilaxis son un elemento más de una buena práctica cinegética. Conviene reseñar qué actuaciones preventivas pueden tomarse en la gestión cinegética para reducir el riesgo de la aparición de problemas sanitarios graves.

En las especies de caza existen una serie de factores relacionados con su gestión que predisponen o favorecen la aparición de conflictos sanitarios. Entre los más relevantes se encuentran los siguientes:

Problemas de capacidad de carga o calidad del hábitat

En hábitats pobres o con períodos muy importantes con restricción de recursos, pueden aparecer problemas sanitarios afectando a animales con un estado fisiológico deprimido debido a la carencia de alimento, escasez de agua o fuerte presión humana o predatoria que les obligue a un consumo desmesurado de energía. Aunque podamos suponer que esas situaciones sólo ocurrirán con densidades muy elevadas, el concepto de capacidad de carga es propio de cada hábitat.

Introducción de animales

En caza menor, como se comenta en otro apartado, es bastante frecuente el recurso a la repoblación con animales de granja o con ejemplares capturados en otras zonas geográficas. En cualquier caso, la actuación recomendada es la exigencia de las garantías sanitarias pertinentes al proveedor y adquirir animales sólo en granjas o explotaciones debidamente autorizadas.

En la caza mayor, además de la última problemática mencionada, pueden producirse situaciones de riesgo debido a la convivencia con el ganado doméstico.

En las aves cinegéticas más comunes, como perdices, codornices y faisanes, existe un variado catálogo de parásitos, desde los protozoos hasta los nematodos o los hongos. En general, en las poblaciones salvajes, la gran mayoría de los ejemplares tienen algún tipo de parásito externo o interno, pero es más raro que éstos provoquen mortandades importantes por sí mismos. Sí es más frecuente, como ya se ha mencionado, la aparición de parasitosis derivadas de situaciones de estrés ambiental (sequías o lluvias muy prolongadas), de carencias alimenticias o, simplemente, debidas a la vulnerabilidad mayor de los jóvenes.

3.2.4. Vigilancia

La figura del guarda de caza, que tantas páginas ha rendido en la literatura cinegética española, sigue siendo fundamental en el siglo XXI y un componente clave para hacer viables en la práctica las Buenas Prácticas Cinegéticas.

En el campo de la formación, los guardas han de tener unos conocimientos mínimos de legislación, técnicas y procedimientos de gestión, y debe ser el tiempo y el trabajo en campo el que les dote de la experiencia que no se aprende en escuelas o en las aulas.

3.2.5. Agricultura y caza

Un resumen de cuál es la situación idónea para la calidad del hábitat cinegético, puede sintetizarse en el concepto de heterogeneidad paisajística:

- Para caza menor, los agrosistemas con diversidad de zonas sin cultivar, ribazos y linderos, con parcelación de tamaño medio o pequeño; o los pastizales salpicados de matorrales o arbolado, que permitan el trasiego de los animales, su alimentación y su refugio.
- Para la caza mayor, las masas forestales con diversidad específica (variadas especies vegetales) y estructural (estrato arbóreo, arbustivo y herbáceo bien desarrollados), y las grandes sierras y macizos montañosos que alternan bosques bien conservados con matorrales y praderas o cultivos localizados.

3.3. EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO

3.3.1. El aprovechamiento sostenible

La ordenación de la caza supone la integración de conocimientos biológicos y ecológicos y la aplicación de técnicas adecuadas, y el aprovechamiento sostenible debe ser el referente de una planificación cinegética moderna. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza establece como uso sostenible de una especie el que cumple las siguientes condiciones:

1. No reducir el potencial de uso futuro de la población objeto de explotación ni perjudicar su viabilidad.
2. Ser compatible con el mantenimiento y estabilidad a largo plazo de los ecosistemas en los que vive la especie.
3. No reducir el potencial de uso futuro ni amenazar la viabilidad a largo plazo de las poblaciones de otras especies.

El aprovechamiento sostenible debe basarse en:

- Información sobre la especie objeto de caza, el medio en el que vive, los usos actuales y futuros y los factores sociales y económicos que puedan afectarle.
- Un sistema de gestión que sea capaz de responder rápida y eficazmente al cambio de las condiciones o la mejora de la información disponible.
- Incentivos económicos y sociales para los habitantes de las zonas en las que se realiza la explotación.
- Aplicar el principio de precaución y otros sistemas de seguridad para asegurar la conservación de las especies y los ecosistemas.

Los conflictos entre la caza y otros usos del medio han pasado de producirse con otros aprovechamientos (agricultura, ganadería, etc.) usos no extractivos (turismo, observación de la naturaleza, etc.) o frente a las políticas de protección de espacios y especies. En este nuevo contexto, social y técnicamente más exigente, una buena práctica cinegética debe incorporar:

- El seguimiento de las poblaciones de caza.
- La adaptación de la extracción a la situación de las poblaciones.
- La contribución de los cazadores a la investigación de poblaciones y técnicas de manejo.
- La participación financiera de los cazadores en la conservación de los hábitats de la fauna salvaje.

3.3.2 Los cupos de captura

Para la caza mayor, es el establecimiento de la pirámide poblacional, generalmente accesible por distintas metodologías, la que marca los cupos según unos muy variables objetivos demográficos y de consecución de trofeos.

Son varios los procedimientos matemáticos para calcular el cupo de capturas en un coto y la mayoría de ellos precisa de cifras de densidades y producción y de la determinación de la densidad objetivo y de datos sobre supervivencia media de los adultos en las diversas fases del ciclo anual.

Del resultado de los pertinentes cálculos se acaba obteniendo una cifra global de capturas, que en años de producción reproductora normal y para objetivos demográficos de mantenimiento de las densidades de partidas, suele suponer la captura de entre el 30 y el 45% de las existencias antes de caza.

La experiencia muestra que una gestión sostenible ha de demostrar la capacidad de asumir sacrificios precisamente los años en que una buena producción juvenil puede ayudar a dar un paso en la recuperación poblacional. El principio de precaución indica que siempre que la producción de jóvenes rinda resultados inferiores a 1,5 jóvenes por adultos debe optarse por la veda de esa especie ese año, independientemente de las densidades de reproductores.

Una vez determinado el total de capturas posible en la temporada, el siguiente paso del plan de caza menor es distribuir ese cupo global en cupos diarios y por cazador. Las tres variables con las que se puede trabajar para determinar esos cupos son:

- El número de cazadores del coto.
- El número de días de caza en la temporada.
- El cupo de piezas por cazador y día.

Como epílogo de este apartado, podemos resumir las Buenas Prácticas Cinegéticas en materia de elaboración del plan de capturas en las especies de caza menor en los siguientes puntos:

- Los plazos y horizontes de desarrollo que exige la planificación administrativa de la caza (generalmente 5 años de vigencia para los planes cinegéticos en la

mayoría de la Comunidades) no son homólogos a la variabilidad temporal de las poblaciones de caza menor.

- El cociente de edades, como indicador de la producción reproductora, es una variable clave en el seguimiento y ajuste del plan de capturas, pero debe complementarse con el control de las densidades de reproductores.
- El seguimiento del aprovechamiento en cada coto debe proporcionar a medio plazo datos propios sobre variables como las pérdidas por caza, la efectividad de los cazadores, la presión real, los cupos realizados, etc., que deben permitir afinar el desarrollo del plan de capturas en futuras ordenaciones.

Los planes de captura en caza menor migratoria no pueden realizarse con los mismos criterios que en la sedentaria.

Dinámica de las poblaciones de ciervo

Partimos de la premisa de que la población está equilibrada en su razón de sexos, esto es, que la proporción de machos y hembras es 1:1.

La tasa de reproducción (número de cervatillos nacidos por el número total de hembras) más habitual está en torno al 75% en medios favorables; en los no favorables aquélla no sobrepasaría el 40-45%.

La tasa de crecimiento de una población no cazada se sitúa en un margen que va desde el 40 al 70% del número total de hembras presentes en los partos.

Según los valores indicados, la caza no debiera extraer, en el objetivo de conseguir el equilibrio del que partíamos, más del 35% de los efectivos en el medio rico y no más del 20% en el medio pobre.

Dinámica de las poblaciones de corzo

El corzo, especie eminentemente forestal y en decidida expansión demográfica y distributiva en España, muestra un patrón poblacional ciertamente variable, bastante ignorado en nuestras latitudes (no así en el país vecino de Francia donde se ha profundizado mucho en los aspectos bioecológicos y de gestión) y apasionante para cualquier gestor de la caza.

La proporción de sexos y edades, la fecundidad (número de jóvenes aportados por hembra), la mortalidad juvenil y adulta, la inmigración de ejemplares a la población origen, la predación y, en su caso, la competencia interespecífica (por ejemplo, la detectada en algunas sierras ibéricas -Saja, Cazorla- con el ciervo y con el muflón), son aspectos que determinan cuantitativa y cualitativamente la dinámica poblacional de los corzos.

Puede decirse que el aumento anual de una población de corzos se sitúa entre el 60% y 80% del número total de hembras censadas en la primavera anterior al año de producción.

El corzo es una especie muy territorial y por lo tanto y dado su pequeño tamaño y peso, frágil cuando se ve acosada por factores que no puede soportar: competencia con otras especies, caza excesiva, etc.

Dinámica de las poblaciones de jabalí

La caza, en general, supone un 80% de la mortalidad de machos y un 60% de la de las hembras.

El mantenimiento de una población de jabalíes cazada, supone lograr aproximadamente entre un 115% y un 130% de tasa de crecimiento anual. Para obtener los valores máximos apuntados para esta tasa, la tasa de reproducción que las hembras jóvenes deben asumir estaría en torno a un 65%.

Hay que dejar envejecer a las hembras, hay que disparar más a los jóvenes y menos a los individuos añosos (algo de difícil asunción por los cazadores y de frecuentemente difícil aplicación en el campo), no debe nunca dispararse a hembras seguidas de rayones y hay, sobre todo, que recoger toda la información de los ejemplares capturados (sexo y edad como mínimo) para improvisar cada vez menos y planificar cada vez más.

El jabalí es una especie agradecida pero aprovechar caóticamente este recurso natural puede ser la ruina del mismo.

3.3.3. La caza selectiva

La caza selectiva es más bien una determinación de cómo debemos cazar, con qué criterios y bajo qué fundamentos. Este tipo de caza elige sobre qué estrato de la población se va a ejercitar el tiro e incluso qué ejemplar en concreto va a ser el destinatario del lance. En España la caza menor puede ser motivo de caza selectiva, cuando el objetivo es la regulación de predadores (córvidos) o cuando se actúa en periodos de epizootias (mixomatosis del conejo, por ejemplo).

3.3.4. Competencia.

Una de las más peligrosas inercias que se pueden tener cuando se quiere gestionar un cazadero es la de presumir que cuantas más especies y más ejemplares de cada una de éstas haya, más riqueza faunística tiene el territorio y mayores ganancias económicas y satisfacciones de ocio puede darnos ese terreno. Nada más falso.

La competencia entre ungulados, ya de la misma especie (intra), ya de diferente (inter), ocasiona unos problemas ecológicos que tienen rápido y lógico reflejo en el aprovechamiento cinegético que de esas poblaciones puedan hacerse. El enriquecimiento de la fauna en un ecosistema no puede basarse en el capricho o en la mera voluntad, sino que debe ir respaldado por un estudio de condicionamientos bioecológicos que sopesen el acondicionamiento de las especies reintroducidas y las densidades que queremos lograr dentro de los objetivos que la gestión ha diseñado.

3.3.5. El calendario cinegético.

Todas las especies cumplen su ciclo biológico con un rigor generalmente sorprendente. Así, los momentos de celo, partos, puesta de huevos, lactancia, estancia en el nido, emancipación, migración, contrapasa, caída de la cuerna... están ubicados en el tiempo con poca variabilidad.

De una forma general podría decirse que es la cronología biológica de las especies la que ha establecido tradicionalmente las fechas de apertura y cierre de las temporadas de caza en las distintas latitudes españolas.

4. EL SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE CAZA

La verdadera ordenación cinegética comienza cuando se pone en marcha el Plan de Caza, pero la redacción del Plan no es, en sí misma, ningún factor de ordenación activa sino el inicio de este esfuerzo de gestión.

El tiempo es el mejor evaluador del acierto de la planificación. La evolución del tamaño y composición de las poblaciones animales se conoce, sintomáticamente, como dinámica de poblaciones, y es el elemento clave que condiciona los posibles aprovechamientos cinegéticos. Por tanto, todo Plan de Caza debe contener, como capítulo final imprescindible, el diseño de un Programa de Seguimiento y Autoevaluación del mismo. Además de la citada dinámica de poblaciones, el programa debe incluir el monitoreo de las condiciones del hábitat y la autoevaluación de los aprovechamientos cinegéticos (Plan de Captura) y de los complementos de la gestión (reservas, repoblaciones, guardería, etc.).

El seguimiento de un Plan debe organizarse mediante una serie de instrumentos básicos y con unas técnicas que faciliten la tarea, contemplen la colaboración activa de los cazadores y permitan obtener una imagen lo más fiel posible de los resultados de su aplicación. En ningún caso, aunque se haga hincapié de su gran importancia, el seguimiento debe convertirse en un proceso complejo, más complicado y oneroso que la propia elaboración del Plan. Por ello, algunos de los contenidos del seguimiento, además de las cualidades ya citadas, deben poder ser utilizados por los propios cazadores, consiguiendo así una participación real en la gestión; lógicamente, el técnico seguirá siendo imprescindible en el diseño, análisis de la información y en la valoración de otros componentes de seguimiento.

Lógicamente, el establecimiento de una metodología que compare por ejemplo índices de abundancia, de utilización de hábitat... proporcionará una información de primera mano para ir afinando en los objetivos del plan de ordenación. La aplicación de esta metodología se sale de los objetivos de esta publicación y todo técnico en ordenación cinegética debe saber bien dónde encontrar las oportunas referencias bibliográficas al respecto. En este caso detengámonos solo en la **ficha de caza** al suponer, sin ninguna duda, el elemento fundamental del que no puede prescindir ningún Programa de Seguimiento.

Existen dos modelos básicos de fichas, las de **control de cacería** y las de **observación de los ejemplares cazados**; en los casos más sencillos éstas pueden integrarse en un único documento.

Una **ficha de cacería** debe incluir la descripción exacta y concreta de la acción de caza, entendiendo como tal la actividad de un cazador o grupo de cazadores que actúen conjuntamente durante una jornada. Se debe anotar la fecha de la cacería, el lugar donde se ha desarrollado y el esfuerzo de captura. Este último concepto es fundamental para valorar el resto de los datos, y para su estimación técnica el cazador debe dejar en la

ficha constancia de la modalidad de caza practicada (en mano, ojeo, rececho, montería, etc.), del número de cazadores y de perros participantes (y en su caso del de ojeadores, batidores, etc.), del horario de la cacería y de la superficie recorrida durante la misma. Otros datos a incluir son la climatología del día (en especial si había elementos que condicionaban la caza: lluvia, niebla, etc.), el número de ejemplares de las distintas especies de caza vistos durante la jornada, el número de ejemplares heridos o muertos y no cobrados, y por supuesto, el número de los cazados. Las características de estos últimos, los cazados, se puede referir en **una ficha de caza específica**. En ella, como mínimo, se debe dejar constancia del número de jóvenes y adultos cazados y del de machos y hembras.

Los sistemas utilizados para esta clasificación varían mucho de unas especies a otras. En el caso de caza mayor, el análisis de cada ejemplar es más complejo puesto que generalmente implica mediciones de trofeos, toma de muestras dentarias, etc. Además, en la ficha de caza se debe anotar todas las peculiaridades de los animales cazados que llamen la atención del cazador (malformaciones, parásitos, etc.).

Cuando en la ordenación del terreno, o con las especies cinegéticas que en él se encuentran, existan aspectos prioritarios a analizar (por ejemplo, la recuperación del conejo o un estudio interregional sobre la becada), será necesario disponer de un sistema de toma de información complementaria, bien analizando más exhaustivamente cada individuo, bien rellenando fichas específicas para esas especies.

Todo ello le puede parecer a un cazador una complicación exagerada de la jornada cinegética. Sin embargo, debe darse cuenta que **cada animal cazado supone un material biológico irrepetible y de gran valor**, por lo que una información mínima a extraer se torna como una obligación, más que leal, moral, de compromiso con la justificación más básica acerca de la caza. **La toma de datos de los animales cazados debe ser, una fase más de la caza**, precisamente aquella que de ninguna forma puede obviarse porque es la que tributa la información necesaria para poder seguir cazando con ética.

El conjunto de fichas de caza permite al técnico calcular índices de abundancia, conocer la estructura de las poblaciones (relaciones de sexos y edades), intuir la cronología de la reproducción o valorar el estado sanitario de una comunidad. Por otra parte, y con el adecuado asesoramiento técnico, se pueden diseñar fichas de caza para cada caso o terreno en cuestión, intentando siempre la mayor sencillez de cara a cumplimentar esta fase de la jornada de caza. El cazador debe poner un poco de su parte informándose adecuadamente, y siendo consciente de que no más de cinco o diez minutos después de cada cacería hacen más por el conocimiento de las especies, es decir por el futuro de la caza y de su actividad, que horas y horas de charlas cinegéticas de café.

Dentro de los contenidos anteriormente indicados, que conforman el seguimiento de la actividad cinegética, hay dos que requieren no sólo la reiteración de su importancia, que desde aquí queda ya por tanto reivindicada, sino un esfuerzo añadido por parte del cazador ya que ambos conceptos suponen gran parte de la base estructural del propio Plan de Caza. Nos referimos a la **datación de la edad** y a la **distinción de sexo** en los ejemplares cazados, o sea, a una información que deriva de la caza en sí misma y del seguimiento del Plan. Al respecto, el apartado que se desarrolla a

continuación bien podría haber sido incluido en el capítulo que desglosa las prácticas o contenidos si se quiere que debe contemplar un plan de caza, ya que la recogida de información sobre sexo y edad de las especies es, en muchas ocasiones (fundamentalmente en caza mayor), la base de muchas de las decisiones que el plan adopte.

Sin embargo, se ha creído conveniente incluir en este apartado de seguimiento la información sobre sexo y edad, por lo que tiene de extraordinariamente importante este diagnóstico, también en la fase de seguimiento del POC, y porque depende en gran medida de los cazadores y del esfuerzo que éstos hagan sobre los ejemplares capturados. Lógicamente y como todo aquel bloque de contenido que tiene dosis técnicas, será el esfuerzo en la formación y en su aplicación, por parte de técnicos y cazadores, quien permita acceder sin grandes complicaciones a la buena práctica cinegética que la datación de sexo y edad supone.

4.1. DETERMINACIÓN DEL SEXO Y EDAD

Los criterios que hay que utilizar para determinar el sexo y la edad de las especies cinegéticas, deben separar nítidamente “clases” evitando el juicio subjetivo de quien hace el diagnóstico. De esta manera y aún admitiendo que para algunas especies existen criterios muy específicos y de distinta aplicación, los técnicos cinegéticos convergen en señalar que los **métodos de determinación de sexo y edad deben ser**, para servir como herramienta científica en los objetivos de gestión, **claros y contrastados**.

En este ejercicio de determinación faunística del sexo y la edad, hay criterios generales que sirven para un grupo concreto de especies e incluso para un nivel taxonómico superior (*Orden, Familia*) y otros que tienen una aplicación exclusivamente referida al taxón *Especie*. Lógicamente no todos los métodos de diagnóstico poseen la misma finura ni tampoco todos tienen iguales posibilidades de ser aplicados a lo largo de toda la vida del animal. Algunos requieren que el animal esté en nuestras manos y otros simplemente la observación a distancia, y siempre la experiencia, la que permite su uso. Los criterios habituales que todo cazador y técnico debiera conocer, al menos en sus fundamentos más básicos son:

4.1.1. Para la edad

- Dentro de los mamíferos, las características del tamaño corporal, del desarrollo óseo e incluso de la colaboración de la libre ó pelaje son frecuentemente utilizadas en la dotación. Para algunos ungulados la observación de la forma, tamaño, volumen y colorido de los cuernos de crecimiento continuo (rebeco, cabra montés, muflón) y cuernas caedizas (ciervo, corzo, gamo), se constituye en un método recurrido y de aplicación no siempre acertada a tenor del ungulado del que se trate.

Según la especie y hasta alcanzar una cierta edad, el examen de la dentadura (recuento de número de “anillos cementarios” en preparaciones de cortes dentarios, momento de emersión de las piezas dentarias y momento de sustitución de las de leche por las definitivas) se convierte habitualmente en el mejor documento de identidad de un animal a la hora de averiguar su edad. En ejemplares más viejos, los índices de desgaste de la dentadura pueden también servir en el rastreo de la edad.

La osificación progresiva (liebres y conejos), el peso del cristalino y el número de segmentos en los cuernos (rebeco, cabra) son otros criterios generales a considerar.

■ En aves, la determinación de la edad suele depender de caracteres de coloración y/o desarrollo del plumaje. El seguimiento en la muda de las plumas, la medición de las plumas del ala (rémiges primarias) en un momento determinado del ciclo biológico de la especie (en Galliformes, sobre todo) y el examen de la cloaca (Bolsa de Fabricio) son buenos métodos de datación. En el diagnóstico de la edad de las aves las clases que se separan suelen ser, a tenor de las complicaciones que este grupo muestra y del propio periodo de vida que tienen estas especies, sólo tres: joven, subadulto y adulto.

En especies cinegéticas, la proporción de edades tiene distinta definición según se trate de caza mayor o menor.

En la gran mayoría de las especies de caza mayor, es posible determinar por observación a distancia o por examen dentario un buen número de clases de edad; es factible hablar a menudo de ejemplares de menos de 6 meses, de entre 6 y 12, de 1-2 años, etc. En caza menor, sin embargo, la proporción de edades se limita a evaluar el porcentaje de ejemplares nacidos en el año, jóvenes, y el porcentaje de ejemplares adultos. En ambos casos, este parámetro es un buen indicador de la productividad de la población y, por tanto, un factor de referencia muy importante en la gestión.

En caza menor, la proporción de edades señala la intensidad de la extracción por caza que una población puede soportar. Si la gestión va encaminada a mantener la densidad de una población, el cupo de caza no puede superar el incremento debido a la reproducción una vez deducidos los porcentajes correspondientes a la predación y a otras causas de mortalidad o dispersión de ejemplares. Por ello, en el manejo de caza menor será recomendable realizar un muestreo antes de comenzar la caza, en el que además de evaluar la abundancia, se extraiga información sobre el porcentaje de jóvenes presentes. De la misma forma, el análisis de los ejemplares cazados debe evaluar si la proporción de edades sugiere una buena temporada de cría. En términos generales, cuanto mayor es el porcentaje de jóvenes, mayor puede ser la extracción por caza. Como regla general, si en una especie de caza menor se detecta menos del 50% de jóvenes antes o al inicio de la temporada, es preferible no cazar para evitar agotar el capital de reproductores.

En caza mayor la mayor longevidad y la distinta estrategia demográfica, determinan que el aprovechamiento por caza debe basarse en diferentes condiciones bioecológicas. Por eso mismo, la proporción de edades se utiliza en un contexto distinto, y es preciso realizar un análisis estratificado de las distintas edades y sexos construyendo la pirámide poblacional del núcleo a gestionar, poniéndolo en relación con la pirámide “ideal” para esa especie. Esta mayor complejidad incluye que el plan de caza determine capturas de diferentes proporciones de la población en las sucesivas edades, estableciendo cupos de captura para ejemplares de menos de un año, 1-2 años, etc. Lo contrario suele ser caer en una gestión desequilibrada que frecuentemente origina poblaciones con exceso de jóvenes, de calidad cinegética incierta, y pocos individuos maduros que aporten un material genético de valor comprobado. Desde luego ello motiva pérdida de calidad en los trofeos, sobreexplotación de pastos y daños a cultivos y bosques, exceso de población con riesgos sanitarios, etc.

En cualquier caso, no debemos olvidar que la extracción no puede depender de la población reproductora de una temporada sino también de los niveles poblacionales que se quieren alcanzar o mantener para cada especie objeto de explotación.

Como en el caso de la proporción de sexos, en el análisis de la proporción de edades es preciso cuidar los aspectos metodológicos y, en caza menor, investigar la posible selectividad no voluntaria de la acción de caza. En cuanto a esto último y como ejemplo, se ha demostrado en ocasiones que algunas modalidades de caza, en perdices por ejemplo, pueden seleccionar a los ejemplares adultos, por lo que la proporción de jóvenes encontrada en las cacerías puede ser menor de la existente en la realidad.

4.1.2. Para el sexo

La determinación del sexo es lógicamente inminente por examen genital. Dentro de los mamíferos hay especies que un solo distintivo les segrega claramente en machos y hembras (por ejemplo, presencia de cuernas y forma del escudo anal en cérvidos). Los caracteres corporales suelen también delatar fácilmente a los mamíferos en este tipo de datación.

En las aves, hay especies en las que el dimorfismo sexual es muy acusado (anátidas en época de caza, faisán) y otras en las que el examen del plumaje (definición de tonalidades de color, de extensión de una mancha y similares) cae a menudo en valoraciones muy subjetivas y de difícil extrapolación en su uso. Tal como puede suponerse, hay muchas especies de aves cinegéticas cuya edad en el campo es imposible conocer, siendo sólo accesible su determinación cuando el ejemplar lo tenemos en la mano.

En una población de especies de caza, la proporción de sexos permite conocer rasgos de su estructura, fundamentales para una correcta gestión. Sea cual sea el sistema empleado para describirla, la relación de sexos no es simplemente un dato de curiosidad biológica, sino que es un factor de gran importancia para definir la estabilidad de la población, la idoneidad de la explotación cinegética que se está realizando y la potencialidad reproductora de esa población.

La proporción de sexos, que en algunos lugares podrá verse escrita con el término latino “sex-ratio” puede describirse mediante diversos modos: uno de los más extendidos es en forma de cociente, por el que 1:1 indicaría que por cada macho existe una hembra. También es habitual expresarlo como un porcentaje, siendo quizá éste el más ilustrativo: 50% de machos y 50% de hembras, que correspondería a la razón 1:1. Por último es muy habitual, especialmente en trabajos técnicos, describir la relación de sexos como el cociente entre el número de machos y el número de hembras: el valor 1 supondría la existencia de igualdad en las cifras (según los otros sistemas, 1:1 o 50%-50%), valores inferiores a 1 indicarían mayor abundancia de hembras y, por el contrario, cifras superiores a 1 señalarían mayores existencias de machos.

Como regla general (se dan algunas excepciones como en el caso de la codorniz) y sin alteraciones que lo contradigan, la situación natural de las especies cinegéticas es la del equilibrio poblacional entre número de machos y número de hembras. Esta es, por otra parte, la relación más adecuada para los sistemas monógamos típicos de muchas especies. Por eso, cuando nos encontramos con una diferencia notable entre los

porcentajes de ambos sexos conviene hacer un análisis serio que defina los motivos del mismo. Un par de ejemplos ilustrarán perfectamente esta cuestión (*).

Hay que tener en cuenta, por otra parte, el rigor en la interpretación de los valores de la relación de sexos encontrada. Por un lado, los datos recogidos en el campo deben ser sometidos a un análisis estadístico para evaluar la significación, en su caso, de las variaciones en la proporción encontrada respecto al valor normal. Ello va a depender del número de individuos examinado; un porcentaje de machos del 70% puede no significar nada si sólo se han examinado 15 ó 20 ejemplares; por tanto conviene disponer de un buen número de observaciones antes de dictaminar ningún resultado.

Es clásica la discusión sobre la gestión correcta del ciervo, en la que la proporción de sexos en la población es uno de los factores principales a analizar. En estos casos un exceso de hembras motivado por una caza exclusivamente dirigida hacia los machos adultos, problema detectado en gran cantidad de ocasiones; provoca graves problemas para la viabilidad correcta de la población: competencia por el alimento, daños a la vegetación, interferencias genéticas provocadas por hembras viejas o machos demasiado jóvenes o mal desarrollados que pueden reproducirse debido a la falta de competencia, etc.

Por otro lado, y especialmente en caza menor en la que, en la mayoría de las ocasiones, no es posible una selección consciente en el disparo según el sexo del ejemplar (en principio parece imposible cazar sólo perdices hembras o conejos machos), no hay que perder de vista el hecho de que se produzca una selección inconsciente motivada por la distinta vulnerabilidad de los sexos a la acción de caza. Por ello, en éstas y otras especies en las que se han detectado estas diferencias en la vulnerabilidad ante la caza, hay que determinar si la relación de sexos encontrada se corresponde con un desequilibrio real de la población o estamos detectando un fenómeno de “caza dirigida” por distintas causas.

Conocer por tanto, dentro de lo posible, la segregación de sexos en una población susceptible de ser aprovechada mediante caza, se muestra como una de las directrices del plan de caza, directriz ineludible a extraer del campo en la mayor parte de las especies de grandes mamíferos e ineludible también desde las fichas de seguimiento para las especies de volatería y pequeños mamíferos.

(*) En la perdiz roja la relación natural es la de 1:1. Poblaciones con exceso de machos podrían estar afectadas por una mortalidad diferencial muy acusada entre las hembras, debida por ejemplo a la predación en el nido. Una consecuencia habitual de esta situación sería el descenso de la potencialidad reproductora de ese núcleo poblacional debido a que se forman menor número de parejas y a que, incluso, los machos “solteros” podrían ocasionar interferencias en las parejas establecidas.

5. LOS CAZADORES Y LAS BUENAS PRÁCTICAS CINEGÉTICAS

Debe estar claro a estas alturas que la caza debe responder, para su más correcto ejercicio, a una serie de normas y esfuerzos que tienen que ver con la gestión de la propia actividad cinegética. Son varios los estamentos que entran en el abanico del compromiso hacia una caza planificada, pero sin duda, son los protagonistas

principales, los cazadores, los que deben mantener una atención más continuada sobre la afición en la que tienen depositadas tantas expectativas.

El cazador actual es, hablemos en tiempo presente y como si el perfil general de aquél cumpliera siempre lo que decimos, una persona que tiene por lema cazar con ética, con prudencia y con deportividad. ¿Pero cómo se reflejan estas bonitas palabras en el quehacer cinegético?, ¿cómo colabora el cazador en la propia gestión de la caza?

Hay tres bloques de actuación sobre los que el cazador desarrolla sus mejores esfuerzos e ilusiones:

a) *Toma de datos de las cacerías y de las piezas abatidas*: cada animal cazado es un ejemplar irrepetible; perder unos segundos en apuntar datos mínimos del recurso natural aprovechado no sólo es una obligación moral, sino una básica curiosidad exigible a todo cazador. Sexo, edad, dentadura, cuerna, plumaje,... son características que deben engrosar el cuaderno de cada cazador para que, entre otros objetivos, el técnico posea un dossier de información básica para la gestión que le ha sido encomendada.

De la misma forma, apuntar todas las vicisitudes de una jornada de caza, va creando una base de datos cinegéticos que facilita la visión global de la evolución de la caza y ayuda al desarrollo de modelos predictivos de aprovechamiento cinegético. Número de cazadores y de perros, número de piezas vistas y abatidas, horario de caza, climatología, tipo de vegetación donde se desarrolla la cacería y donde se ha abatido y visto cada pieza, son algunas de las variables que una ficha de caza debe contener. Su cumplimentación por parte de los cazadores es, repetimos, parte fundamental del engranaje sobre el que se asienta la gestión.

b) *Seguimiento continuado del cazadero*: el hábitat no es una superficie que se rija azarosamente en su idoneidad para albergar especies. Por el contrario, es el seguimiento, las mejoras en el medio y, en definitiva, la atención que se preste a un cazadero, la apuesta más acertada que puede hacerse para aspirar a conseguir la mayor prosperidad demográfica y la mayor diversidad cinegética que dicho hábitat puede alojar.

Comederos, bebederos, parcelas de siembra, zonas de refugio, instalación de piedras de sal, guardería, colaboración en los censos, etc., son algunas de las actuaciones de mejoras que deben generalizarse entre los cazadores y que contestan a todo aquel que afirme que el cazador sólo se preocupa de disparar.

Para el verdadero cazador, la caza no abarca sólo la "temporada hábil", sino que es durante todo el año y más precisamente en el periodo en el que las armas están cautivas, cuando más le preocupa que todo discurra sin sobresaltos; es, sencillamente, comprender que lo que se cuida compensa y que dejarse llevar por la inercia y la improvisación es la mejor forma de asegurarse el fracaso cinegético. En otros capítulos de esta misma obra, se describen las mejoras de hábitat en la caza.

c) *Actividades sociales*: del correcto desarrollo de los dos anteriores apartados se desprende una inquietud del gremio cazador que conviene exteriorizar y que debe cursar mediante debates, lecturas, charlas, asociacionismo..., en fin, todo aquello que demuestre que el cazador de hoy es ya un cazador del siglo XXI. Le guste o no al

cazador, en este final de década la imagen de los participantes en esta actividad de conservación y ecologismo, será la baza más importante que ayude a consolidar la opinión de que la caza extrae exclusivamente y de forma planificada una parcela de los recursos naturales.

Esta inquietud social a la que antes nos referíamos es al fin y al cabo el garante que aglutina todo lo que un cazador puede y debe aportar en la gestión cinegética.

Para terminar este apartado, se incluye a continuación un Resumen de lo que el Consejo de Europa [Recomendación R(85)17] consideran los elementos que han de constituir la formación del cazador.

ANEXO I A LA RECOMENDACIÓN N.º R (85) 17

Sugerencias para el Programa del examen de caza

Prueba Teórica.

- I. *Conocimiento de la fauna y sus hábitats, identificación y características de especies cinegéticas y no cinegéticas.*
 - Descripción de hábitats.
 - Índice de presencia de especies.
 - Comportamiento.
 - Régimen alimentario.
 - Dinámica de las poblaciones.
 - Gestión de las poblaciones.
 - Enfermedades.
 - Impacto de las especies sobre el medio.
 - Mejoras específicas posibles en ciertos biotopos.
 - Principales biotopos de la zona en que se practicará la caza y capacidad de recepción de los diferentes medios.
 - Impacto de técnicas agrícolas y silvícolas.
 - Rol de los agricultores.
 - Introducción y reintroducciones.
 - Repoblación y Seltas.

- II. *Conocimiento de la legislación y de la reglamentación nacional e internacional en materia de caza y conservación de la naturaleza.*
 - Conocimientos elementales de la legislación internacional.
 - Conocimientos de la legislación nacional o regional (estatal o autonómica).
 - Ejercicio del derecho de caza.
 - Restricciones a la práctica de la caza.
 - Permiso de caza.
 - Planes de caza.
 - Control de poblaciones.

- Organización y vigilancia de la caza.
- Métodos, armas y municiones autorizadas.
- Indemnización de daños causados por las piezas cinegéticas y el cazador.
- Seguros.
- Infractores y policía de caza.
- Protección de especies cinegéticas.
- Protección de especies no cinegéticas.

III. *Gestión de la especie y de los medios y prácticas de caza*

Elementos necesarios para establecer planes de gestión, densidad, estructura de poblaciones (edad, sexo), crecimiento y cantidad de poblaciones.

- Censo de poblaciones.
- Mejora del medio y de sus capacidades de acogida.
- Conocimiento de armas y munición de caza y otros medios autorizados.
- Reglas de seguridad.
- Perros de caza.
- Tratamiento de la pieza cinegética muerta.

IV. *Ética: comportamiento del cazador frente a:*

- Las especies no cinegéticas y de su medio.
- Las piezas cinegéticas vivas y muertas.
- Sí mismo.
- Otros "usuarios" de la naturaleza.
- Otros cazadores.
- Los bienes de otros.

Prueba Práctica.

Reconocimiento de especies cinegéticas.

Reconocimiento de especies catalogadas.

Mantenimiento de las armas.

Pruebas de tiro.

Reflejos.

Recorrido de caza, comportamiento sobre el terreno.

Aplicación de reglas de seguridad.

Nota: Se debería prever un período de prueba antes de la atribución definitiva de la licencia.

ANEXO II A LA RECOMENDACIÓN N.º R (87) 17

Sugerencias para un código de conducta del cazador.

El objetivo de este código es el de promover la dimensión ética de la caza, indispensable complemento de todo sistema jurídico moderno. Responsable de un capital natural importante que ha de transmitir a las generaciones futuras, el cazador debe conocer no solamente las leyes y reglamentos en materia de caza,

sino también las *reglas del juego* biológico. Debe ser consciente de sus deberes y responsabilidades tanto frente a la naturaleza en general y de la especie cinegética en particular, como del cuidado de la persona y de los bienes del prójimo. Un gran rigor en su comportamiento ayudará al cazador a construir una imagen aceptable y estimada por su sociedad. La caza, hoy actividad de entretenimiento, respondía en otros tiempos a necesidades materiales, en estos días y en nuestros países, implica necesariamente actos de planificación y gestión correcta que el cazador debe exigir. Esta mutación tendente a desarrollar el rol del cazador se anuncia: conviene favorecerla.

Reglas de comportamiento

- I. Respeto de las limitaciones al ejercicio de su derecho de caza: ellas están claramente fundadas sobre los imperativos ecológicos de las especies y de su medio

No disparar sobre las especies cuya caza no está autorizada. No es digno de un cazador.

No unir el placer de cazar a un logro cuantitativo. "El mejor cazador no es el que mata más".

Respetar los períodos y modos de caza autorizados, así como los límites territoriales autorizados.

- II. Respeto a las especies cinegéticas

Rechazar ir a cualquier acto de caza contrario al espíritu y a la ética de la caza.

Renunciar a utilizar medios de captura masivos no selectivos.

Abstenerse de cazar cuando las condiciones naturales disminuyan o impidan a las especies sus posibilidades de supervivencia, o las obliguen a concentrarse. Ayude a toda la fauna a sobrevivir en situaciones excepcionales.

Identificar al animal antes de disparar.

No disparar a distancias que impidan la identificación, ni en las proximidades del límite de las zonas protegidas que son indispensables para el buen desarrollo de la especie cinegética.

Evitar ocasionar sufrimiento inútil, o abandonar herida o muerta una especie cinegética; organice una búsqueda sistemática.

Hacer la mejor utilización posible de la pieza de caza que usted mate.

No practicar la caza con espíritu lucrativo.

III. Ser un cazador competente y responsable.

Tener el mejor nivel de conocimiento posible sobre ecología de las especies.

Informarse sobre leyes y reglamentos que rijan el ejercicio de la caza y la conservación de la vida silvestre.

Participar de acciones asociativas, destinadas no solamente a defender los intereses de los cazadores, sino también a promover la mejora de la vida silvestre.

Mantener relaciones con las autoridades y asociaciones responsables de la caza y de la protección de la naturaleza.

Establecer diálogo con los responsables del acondicionamiento del medio, del mundo agrícola y silvícola, a fin de llevarlos a tener en cuenta la preservación del medio y de la fauna salvaje.

Participar o cooperar en la medida de sus posibilidades en estudios científicos sobre la fauna silvestre.

Facilitar consejo y ejemplo, educación y buen comportamiento a los jóvenes cazadores.

IV. Conciencia de responsabilidades frente a un patrimonio común a la humanidad.

Prestar particular atención a las especies migratorias y ser consciente de las necesidades particulares de estas especies que transitoriamente visitan sus terrenos.

Tratar de respetar y seguir los modos de caza tradicional propios de cada lugar, comprendiendo a la vez que pueden existir tradiciones que las condiciones actuales de conservación de las especies no permitan mantener.

Participar en investigaciones científicas sobre aves migratorias en particular respondiendo a las encuestas sobre los efectivos, los elementos cinéticos y reenviando las anillas encontrados en las aves afectadas por la caza o muertas.

V. Cumplir estrictamente las reglas de seguridad.

1. *Cuando no se esté cazando:*

- Dejar el arma descargada, si fuera posible desmontada y fuera del alcance de niños o terceros, y adopte las mismas precauciones para las municiones.
- Circular en automóvil con el arma desmontada o en su estuche.

- Controlar el buen funcionamiento de su arma.

2. *Durante la caza:*

- Utilizar armas y municiones adecuadas a fin de que los tiros se efectúen en las mejores condiciones.
- Asegurarse de que el cañón de su arma no esté obstruido.
- Respetar las instrucciones del responsable de caza.
- Transportar la escopeta con el cañón dirigido al suelo.
- No llevar la escopeta de forma horizontal.
- Descargar o dejar la escopeta abierta mientras se desplaza entre las diferentes acciones de la jornada.
- Reparar en la ubicación de sus vecinos y de todos aquellos que participan de la caza como así también de los paseantes y asegurarse que ellos conozcan la suya.
- No disparar en un matorral, ni en dirección de otra persona aunque ella parezca estar fuera de alcance, asegurarse del destino final de su proyectil.
- Tomar precauciones sobre los rebotes (en terrenos helados, suelos pedregosos, etc.).

VI. Tener consideración por los demás.

Evitar todo perjuicio a las explotaciones agrícolas y silvícolas (andar sobre las cosechas, molestar a los animales, abrir barreras, etc.)

Cuidar los bienes públicos (pancartas, señalizaciones, cables telefónicos o eléctricos).

Ser correcto y servicial con los otros "usuarios" de la naturaleza.

No contaminar, recoja sus cartuchos.

Participar en la prevención de los daños causados por la especie cinegética en las cosechas.

Velar por el estricto cumplimiento de los anteriores aspectos, pues existe la obligación de asegurar una reparación rápida de los daños que se causen.

VII. Ser un buen gestor o exigir una buena gestión, entendiéndolo por tal:

A. *Proteger y gestionar las poblaciones cinegéticas.*

Mantener una densidad correcta de las diferentes poblaciones que permitan su reconstitución, su equilibrio y su conservación.

Conservar una población cinegética sana, diversificada, en equilibrio con el hábitat, adaptada a las condiciones locales.

Controlar escrupulosamente la evolución cuantitativa y cualitativa de la población cinegética.

Reconocer el papel de los predadores, no son necesariamente sus enemigos.

Advertir inmediatamente a los dueños o titulares del coto o a las autoridades competentes en caso de aparición de enfermedades.

Exigir el cuidado y constitución de cabañas cinegéticas suficientes a partir de troncos genéticos locales. No aceptar cazar a partir de repoblaciones o sueltas abusivas que impliquen riesgos sanitarios y genéticos.

Incitar a las instituciones representativas a negociar con las autoridades locales el establecimiento de planes de caza que fijen normas de control respetando las mejores reglas de gestión.

Evitar practicar la caza a partir de sueltas de piezas efectuadas inmediatamente antes o durante la caza.

Favorecer los Controles contra la caza furtiva.

B. *Proteger y gestionar los territorios.*

Contribuir al mantenimiento de la diversidad de hábitats, pues es el fundamento de la riqueza natural y la garantía del porvenir de la caza conservando los hábitats existentes y reconstituyéndolos si fuera necesario.

Luchar para detener la destrucción de zonas húmedas indispensables a la fauna acuática y a la migratoria.

Cuidar los cotos de manera que se puedan satisfacer las exigencias de la población cinegética a lo largo del año.

Evitar toda molestia en período de celo, reproducción y cría.

Llevar líneas de acción conjuntas con agricultores y silvicultores a fin de limitar prácticas penosas a las especies (tratamientos químicos, aplanamiento de pendientes, cercos, rellenado de lagunas y pozos, quemadas inadecuadas de rastrojos, etc.).